



Manifiesto de buenas prácticas en la corrección

La mejora de las condiciones de trabajo de los correctores solo se conseguirá si asumimos tres aspectos clave: la corrección es una profesión como cualquier otra y, por tanto, está sujeta a elementos como la relación calidad-precio, la clientela y la fiscalidad, entre otros; el mantenimiento de unas tarifas justas depende de la industria, pero también del propio profesional; y, por último, nada es posible sin un esfuerzo colectivo.

Quien escoge dedicarse a la corrección lo hace por desarrollarse en una profesión o, tal vez, por un profundo amor por su lengua materna. Sea cual sea el motivo, como en todas las profesiones, en la de corrector los servicios prestados a un cliente tienen un valor que queda objetivado en la relación calidad-precio. **Es fundamental mantener el equilibrio entre el trabajo que hacemos y la remuneración que obtenemos por prestar ese servicio.**

Es verdad que al comenzar la trayectoria profesional se puede experimentar cierta inseguridad e, incluso, cometer errores comprensibles en quien empieza a trabajar en un sector concreto. Así, sería razonable que, aplicando el concepto de relación justa calidad-precio, las tarifas se ajustaran al servicio que se ofrece. No obstante, reducirlas en exceso supondría infravalorar la formación, el esfuerzo, el tiempo y los recursos materiales invertidos en la prestación del servicio. Llegado el caso, siempre se puede consultar con algún colega que aporte su visión acerca de la cuestión monetaria (¿acaso no preguntamos también por comas o por macros, incluso cuando llevamos años en esto?). A medida que se progresa, lo consecuente será que se vayan incrementando los honorarios hasta equiparlos con los de los compañeros con más experiencia. **Todos los correctores debemos contribuir al mantenimiento de unas tarifas justas, acordes a la especialización y relevancia de nuestro trabajo.**

Y una vez consolidado como profesional, ¿qué? Esta es una reflexión que debemos plantearnos. Manejar unas tarifas bajas es un arma de doble filo: por un lado, perjudica individualmente al corrector que las ofrece, ya que luego no le resultará fácil subirlas (si se ofrece el mismo servicio, ¿cómo justificar el incremento?); por otro, daña a todo el colectivo, pues menoscaba la dignidad de la profesión y precariza aún más una actividad menospreciada, tanto intelectual como económicamente. Así que, paradójicamente, tanto por egoísmo como por solidaridad, no hay que arredrarse por temor a ser demasiado caro... Nuestra calidad tiene un valor y, por eso, debe tener un precio digno y justo. Nos dedicamos a una profesión para, por mucho que la amemos, vivir de ella y procurar que sea respetada por la sociedad. **Entre todos, podemos colaborar tanto en dignificar su remuneración como en reivindicar su necesidad y su contribución a la cultura y al conocimiento.**

Desde UniCo reivindicamos que la mejora de las tarifas es tarea de todos, tanto de los proveedores de servicios como de los clientes. Y no es lo único: en nuestras manos está aportar un servicio impecable al cliente cumpliendo escrupulosamente con la normativa laboral —alta en Hacienda, Seguridad Social...— y fiscal —emisión de facturas, presentación de declaraciones sin trampas...—. **Este cumplimiento de las reglas que nos rigen a todos los profesionales garantiza la idoneidad de nuestro trabajo y contribuye a la reivindicación de mayores beneficios.**

En definitiva, en las manos de todos los profesionales de la corrección está mantener y mejorar las condiciones de nuestro trabajo, bien luchando por mejorarlas, bien no cediendo ante la tentación de empeorarlas para lograr réditos a corto plazo. **¡Hagamos lo que esté en nuestra mano para mejorar nuestras condiciones de trabajo!**